

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
URBATRAFFIC S.A.  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, al quinto día del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 16h30, en las oficinas principales de la compañía URBATRAFFIC S.A., ubicadas en la calle Voz Andes N39-61 y Av. Juan Diguja, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NÚMERO ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Malena María Páez Mena	USD 799,00	799	99,9 %
Orlan Patricia Panezo Mena	USD 1,00	1	0,10 %
<b>TOTAL</b>	<b>USD 800,00</b>	<b>800</b>	<b>100 %</b>

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía URBATRAFFIC S.A., los accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor, Malena María Páez Mena, y actúa como Secretaria, el señor Urs Josef Fischer, para conocer por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente a las actividades del año 2017;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente a las actividades del año 2017;
3. Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2017.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoria Externa del año 2017
5. Decidir sobre la contabilización de la ganancia del ejercicio económico del año 2017.
6. Nombramiento del Comisario de la Compañía.
7. Ratificación de la decisión de la Gerente General, señora Malena María Paez Mena, en contratar al señor Marcelo Molina Yépez, Auditor Independiente.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente a las actividades del año 2017.**

La Gerente General de la compañía, señora Malena María Páez Mena, solicita que a través de secretaria se ponga en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2017. Leído que fue el informe es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente a las actividades del año 2017.**

La secretaria da lectura al informe del Comisario de la Compañía, y el mismo es aprobado por unanimidad.

**TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2017.**

El secretario pone en conocimiento de la Junta General el balance hasta diciembre 31 de 2017, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, el mismo es aprobado por unanimidad de la Junta General.

**QUARTO PUNTO: Decidir sobre la contabilización de la pérdida del ejercicio económico del año 2017.**

Debido a que en el ejercicio económico del año 2017 no se ha generado utilidades, a favor de la compañía, no se puede decidir sobre el destino de las mismas.

**QUINTO PUNTO: Nombramiento del Comisario de la Compañía.**

La Junta General decide por unanimidad elegir como Comisario de la **Compañía la Ing. Tania Choez Cueva, por el lapso de un año.**

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17 horas con 30 minutos, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.

  
Malena María Páez Mena  
Accionista

Orlan Patricia Panezo Mena  
Accionista

**Secretaria**

Urs Josef Fischer